



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. HD. N° 276 - 01

SALTA, 19 ABR. 2001

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a las alumnas que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a las siguientes alumnas:

ASIGNATURA: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II
CARRERA: LETRAS
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 702.008 FERNANDEZ, LILIANA ELIZABETH 9 (NUEVE)
L.U.N° 22.158 FLORES, MARIA CRISTINA 5 (CINCO)

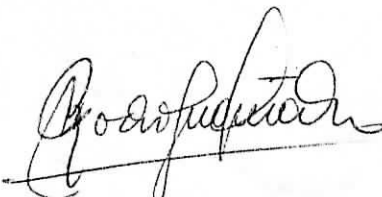
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/03/2001, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en arhivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES